



Libro 20 Nº. 55 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DISTRITO NORTE

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Ya hemos preguntado en varias ocasiones sobre el mal estado de los terrenos que dan acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras desde la Vereda de Poco Aceite. A día de hoy, se sigue sin dar respuesta satisfactoria a los vecinos y vecinas para evitar las constantes molestias que el mal estado de estos suelos viene causando a los residentes de las casas colindantes.

En una respuesta escrita, el Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo nos informaba que una posibilidad para desbloquear la situación era llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional, siempre que se llegara a un acuerdo con su actual propietario para la puesta a disposición anticipada de los suelos, una vez estudiada la viabilidad de financiación de estas actuaciones con la Intervención Municipal.

Preguntamos en noviembre de 2019 si el equipo de gobierno estaría dispuesto a llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional y se nos volvió a contestar lo mismo: en primer lugar es necesario estudiar la viabilidad de financiación con la Intervención Municipal.

Volvimos a preguntar si estaba previsto realizar ese estudio de viabilidad y se nos respondió lo siguiente:

"Tras la acreditación de la existencia de una servidumbre de paso a favor del Ayuntamiento en la zona de acceso, nos consta que desde la Delegación de Distrito Norte se han efectuado consultas previas a la Intervención Municipal, para trasladarle la problemática y estudiar la viabilidad del acondicionamiento de los accesos al Centro Deportivo, de cara a la posterior fiscalización de ese gasto, consultas de las que en principio no existe un resultado negativo.

En consecuencia, si esta valoración se confirma, el IMD debe redactar y tramitar un proyecto para acometer el acondicionamiento de los accesos al equipamiento deportivo que gestiona el Ayuntamiento."

Por ello, el Gru<mark>po Municipal de A</mark>delante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	N44y5yLsxELkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/07/2020 09:35:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N44y5yLsxELkXRV9ply/2Q==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿En qué situación se encuentran las gestiones realizadas por el Distrito Norte para el adecentamiento de estos accesos?
- ¿Se ha solicitado ya al IMD la redacción del proyecto?
- ¿Se ha hecho una previsión de la inversión necesaria?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz



Código Seguro De Verificación:	N44y5yLsxELkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/07/2020 09:35:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N44y5yLsxELkXRV9ply/2Q==		

